



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de Setiembre de 2014  
Expte. N° 6204/14

RES. DECECO- N° 745/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos realizados por la Lic. María Dolores Medina de Bouquet en el Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria organizado por la CONEAU en la ciudad de Buenos Aires del 1 al 4 de setiembre del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el mencionado curso de actualización es necesario para las tareas que realiza la Lic. Medina Bouquet ya que se encuentra como contratada en esta Unidad Académica para realizar asesoramiento de la conclusión del proceso de autoevaluación institucional de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Lic. María Dolores Medina Bouquet en el Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria organizado por la CONEAU por un total de \$ 5.908,07 (Pesos Cinco Mil novecientos ocho con siete centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Fundación del Sur	1-511	29/08/2014	3-8-3	\$ 650,00
2	Apart San Diego	2-4486	04/09/2014	3-4-7	\$ 800,00
3	Apart San Diego	2-4487	04/09/2014	3-4-7	\$ 800,00
4	Apart San Diego	2-4488	04/09/2014	3-4-7	\$ 800,00
5	Apart San Diego	2-4489	04/09/2014	3-4-7	\$ 792,00
6	Abaco Ser. De Viajes	1-51664	08/08/2014	3-7-1	\$ 2.066,07
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.908,07</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

*Dr. Diego Sibello*  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Dr. Hugo Ignacio Llimos*  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa